UNIVERSIDAD DE COLIMA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DPS-AI-SC-2018/06/14 FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2018, se reúnen en la Dirección de Proveeduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2018/06/14, para la adquisición de Uniformes Secretariales, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

- 1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-Al-SC-2018/06/14, para la adquisición de Uniformes Secretariales, el 14 de junio del año 2018, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria. Además se envió por correo electrónico la Invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., TEXTILERA MEXICANA HORBID, S.A. DE C.V. y EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRÁMBILA.
- 2.- Con fecha 19 de junio de 2018 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la Invitación en comento, en el cual los siguientes proveedores enviaron sus dudas vía correo electrónico: TEXTILERA MEXICANA HORBID, S.A. DE C.V. y EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRÁMBILA, respondiéndose por la misma vía las dudas presentadas.
- 3.- En fecha 25 de junio del presente año, la convocante de conformidad con el artículo 53, celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

adonna Michel.

DPS-AI-SC-2018/06/14

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., TEXTILERA MEXICANA HORBID, S.A. DE C.V. y EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRÁMBILA.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en el paquete único de la presente Invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor TEXTILERA MEXICANA HORBID, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con la propuesta técnica del paquete único, debido a que el pantalón presentado como muestra, es un pantalón recto y no entubado como se solicita en el Anexo 1 de bases de la presente invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRÁMBILA, cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con la propuesta técnica del paquete único, debido a que el pantalón presentado como muestra, es un pantalón recto y no entubado y el cuello mao requerido en el subpaquete 1, lo presenta como cuello redondo, como se solicita en el Anexo 1, de bases de la presente invitación.
- 4.- El 25 de junio de 2018, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que solo el proveedor GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., que presentó sus propuestas cumplió a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", la empresa, GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., quien cumplió con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente

COOTING MICHEL

DPS-AI-SC-2018/06/14 3 de 4

asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura del sobre marcado con la letra "B", que contenía su Propuesta Económica.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar el paquete único al proveedor GRUPO COUNTIER, S. DE R.L DE C.V., por la cantidad total de \$700,565.76 (setecientos mil quinientos sesenta y cinco pesos 76/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con el mejor precio de los proveedores invitados en el procedimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:25 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

COORDINAMICHEL

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ. PRÉSIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO SECRETARIO

VOCALES

Clothya Michel.

M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL LA JOSE DE JESUS MANCILLA

FUENTES